



Las solicitudes, podrán presentarse en la Sede Corporativa de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Plaza del Dr. Durán, n.º 2, o en sus Delegaciones de Plasencia (Avda. de Juan Carlos I, 17, bajo), Coria (Avda. de Extremadura, 39), y Navalmoral de la Mata (Garganta de los Nogales, 2, Plaza de la Chimenea), así como en el Vivero de Empresas de la Cámara en Plasencia (Avda. de Dolores Ibárruri, 34), mediante carta al efecto, acompañada de currículum vitae y de los documentos que acrediten los méritos presentados, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el DOE.

La información orientativa sobre las pruebas que se pondrán, puede obtenerse en el tablón de anuncios de la Cámara, en internet: <http://camaracaceres.es/tablon/index.html>

Cáceres, a 5 de octubre de 2009. El Director General, JORGE MANUEL PRIETO BALLESTER.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009 sobre convocatoria del Premio Europeo Carlos V 2010. (2009083800)

Con el fin de premiar la labor de aquellas personas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos, históricos de Europa, así como al proceso de construcción europea, la Fundación Academia Europea de Yuste instituyó el "Premio Europeo Carlos V".

El "Premio Europeo Carlos V" evoca la renuncia al poder temporal de Carlos V, retirándose al Real Monasterio de Yuste, donde pasó los últimos años de su vida. El "Premio Europeo Carlos V" se otorgará por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste a propuesta de un jurado designado por él a tal efecto.

BASES

La Fundación Academia Europea de Yuste convoca el "Premio Europeo Carlos V" 2010, según las bases que a continuación se exponen:

Primera.

La Fundación Academia Europea de Yuste, conforme a los objetivos fundacionales, convoca el "Premio Europeo Carlos V" 2010, destinado a premiar a aquellas personas físicas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, científicos, sociales e históricos de Europa y/o a la unificación europea.

Segunda.

El "Premio Europeo Carlos V" 2010, será otorgado por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste a propuesta de un jurado designado por él a tal efecto, formado por



personalidades de destacada relevancia en el ámbito científico, cultural, histórico, institucional, político, etc.

Tercera.

Las candidaturas al "Premio Europeo Carlos V" 2010 podrán presentarse a propuesta de instituciones, entidades públicas, entidades culturales, científicas, universitarias o socioeconómicas de cualquier Estado europeo, estando en condiciones de poder asegurar la aceptación del candidato propuesto, que puede ser de cualquier nacionalidad europea.

Serán excluidas las candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos.

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío del impreso oficial de Propuesta, debidamente cumplimentado, o remitiendo a la Fundación Academia Europea de Yuste una memoria acreditativa, lo más completa posible, en la que se recogerán, entre otros documentos que apoyen la candidatura, un currículum vitae del candidato al "Premio Europeo Carlos V" 2010.

Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Cuarta.

Toda la documentación puede ser entregada a partir del día siguiente a la publicación de estas Bases en el Diario Oficial de Extremadura, hasta el 30 de noviembre de 2009, pudiendo ser enviadas por correo certificado o bien presentadas en horario de oficina en el domicilio social de la Fundación Academia Europea de Yuste:

Fundación Academia Europea de Yuste.

Real Monasterio de Yuste.

10430 Cuacos de Yuste (Cáceres).

Extremadura.

España.

El plazo para la presentación de candidaturas está abierto hasta las 12 horas de la noche del día 30 de noviembre de 2009, sirviendo de justificante, para aquellas candidaturas enviadas por correo postal, la fecha del matasellos de Correos.

Quinta.

El "Premio Europeo Carlos V" 2010 no podrá ser otorgado a título póstumo.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.



El "Premio Europeo Carlos V" 2010 se otorgará, por mayoría de los votos del jurado, a una sola candidatura. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Sexta.

El "Premio Europeo Carlos V" 2010 se entregará en un acto solemne, en el Real Monasterio de Yuste.

Séptima.

El "Premio Europeo Carlos V" del año 2010 estará dotado económicamente con la cantidad de noventa mil euros.

Octava.

La Fundación Academia Europea de Yuste, convocará en el acto solemne de entrega del "Premio Europeo Carlos V" 2010 en el Real Monasterio de Yuste, las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos, vinculadas a la persona galardonada con el premio, dotadas con la cantidad de noventa mil euros. Estas becas estarán dirigidas a investigadores europeos que se encuentren preparando la tesis doctoral.

Para más información: www.fundacionyuste.es

Real Monasterio de Yuste, a 9 octubre de 2009. El Secretario del Patronato, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.